

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 09 de diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 12.122 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N° 369/2019 de 09 de diciembre de 2019 de Producción General Expo Feria Yo Creo en Quillota a Sr. Alcalde, que solicita incluir propuesta transacción con proveedores contratados para la ejecución de la referida feria, a raíz de su postergación para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°002204 de 09 de diciembre de 2019 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe disponibilidad presupuestaria de \$2.066.435.-;
- 3) Decreto Alcaldicio N° 10.707 de 14 de octubre de 2019 que adjudicó la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, realizado a través del Sistema Chile Compra adquisición ID N°2831-19-LE19 al proponente identificado como: **MIGUEL ALEJANDRO FLORES UGALDE**, RUT [REDACTED], por un monto total de **\$16.000.000.- IVA incluido**, con plazo de montaje, distribución y especialidades de 10 corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, con todo la instalación eléctrica provisoria, grupos electrógenos y otros deberá estar operativos en un 100% a más tardar el día 29 de octubre a las 18:00 horas. Asimismo el proveedor dispondrá de 03 días corridos desde la fecha de finalizado el evento para efectuar las obras necesarias para su desarme y retiro de todo elemento del recinto estadio;
- 4) Decreto Alcaldicio N°10.387 de 01 de octubre de 2019, que aprobó Expediente Técnico y autorizó la Licitación Pública del proyecto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPOFERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, COMUNA DE QUILLOTA"**, con financiamiento municipal;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 11.202 de 04 de noviembre de 2019 que postergó la vigésima versión de Expo Feria Yo Creo en Quillota, para los días 29, 30, 31 de enero, 01 y 02 de febrero de 2020;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 3905 de 04 de abril de 2019 que asignó la función de Productor General de Expo Feria "Yo Creo en Quillota", versión 2019 al Coordinador Casa del Deporte Municipalidad de Quillota, Periodista Víctor Vargas Salgado;
- 7) El Acuerdo N°450/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/12/2019, Acta N° 49/2019;
- 8) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 9) La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°450/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 09/05/2019, Acta N° 49/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la transacción extrajudicial con el proveedor Miguel Alejandro Flores Ugalde, RUT N°**

contratado para el SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISORIA, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS EXPO FERIA YO CREO EN QUILLOTA 2019, por la suma de \$2.066.435.- (dos millones sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cinco pesos), por los trabajos de instalación de faena, mantención, reaprete, recambio y reacondicionamiento de tablero de faena; reparación y mantención de alimentadores para calles Pinto y Bulnes; e instalación y retiro de 29 tableros de faena para alumbrado y fuerza, realizados para la Expo Feria Yo Creo en Quillota 2019 a realizarse originalmente los días 30, 31 de Octubre, 01, 02 y 03 de Noviembre de 2019.”

SEGUNDO

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato de Transacción correspondiente.

TERCERO:

ADOPTEN el Productor General Expo Feria Yo Creo en Quillota y la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Delegación San Pedro - Jurídico - Productor General Expo Feria
- Dirección de Administración y Finanzas - Administración Municipal - Acuerdo N° 450/19 Acta N°
49/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/jlm.-